REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



对特殊的潜伏 起 此 (家)

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

2447



Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

白洋杏 商注

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTION IBSOL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06/junio/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTION IBSOL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 JUL 2008

Dr. Roman Barros Farfán ESPECIÁLISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7095544 Nro. Trámite 1.2006.1152 ton esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2/30 del REBISTRO MERCANTIL, Tomo //37 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

de Agosto del mismo año Quito, a 1 0 de 450 2006 de

> Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

